

**FITASC (FEDERACION
INTERNATIONALE DE TIR AUX
ARMES SPORTIVES DE CHASSE)
FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE TIRO CON ARMAS DE CAZA**



Reglamento Técnico de Foso Universal

Edición de 1 de enero de 2018



INDICE

CAPÍTULO I	
Características Generales	3
Área de Tiro	3
Trayectorias y Esquemas de Lanzamiento	4
Platos	5
Sistemas de lanzamiento	5
CAPÍTULO II	
Armas y Municiones	5
CAPÍTULO III	
Vestimenta	6
Ropa personal	6
Dorsal	7
Equipación	7
CAPÍTULO IV	
Posición de tiro	7
CAPÍTULO V	
Organización de la competición	7
Jurado y Árbitros	7
CAPÍTULO VI	
Árbitros	9
CAPÍTULO VII	
Ejecución de una serie	10
CAPÍTULO VIII	
Incidencias	12
CAPÍTULO IX	
Reglas de tiro	13
CAPÍTULO X	
Reclamaciones	15
CAPÍTULO XI	
Penalizaciones y sanciones	15
CAPÍTULO XII	
Resultados y desempates	17
CAPÍTULO XIII	
Campeonatos Internacionales	17
GLOSARIO	19
ESQUEMAS DE FOSO UNIVERSAL	20



CAPÍTULO I.

CARACTERISTICAS GENERALES

- 1.1 Un foso universal está compuesto por 5 máquinas lanzaplatos que están colocadas en un foso provisto de techo fijo o articulado.
- 1.2 Las cinco máquinas están colocadas en línea recta sobre soportes empotrados, rigurosamente alineadas y perfectamente niveladas. Se numerarán de izquierda a derecha, de la 1 a la 5.
- 1.3 Los cinco soportes se colocarán de tal forma que, las 5 máquinas montadas y con un plato colocado sobre el brazo de lanzamiento de cada una de ellas tengan:
 - 1º Una distancia horizontal de 1 m. como mínimo y 1.25 m. como máximo (lo recomendado es 1,10 m.) entre el centro de dos platos de máquinas contiguas, listos para ser lanzados.
 - 2º Las máquinas deben estar instaladas en el foso, de forma que el punto sobre el que pivota el brazo de lanzamiento esté a 0.50 m. (+/- 10 cm.) por debajo de la superficie superior del techo del foso, y a 0.50 m (+/- 10 cm.) del borde delantero del mismo, cuando la máquina esté colocada a 2 m de altura.

AREA DE TIRO

- 1.4 Los puestos de tiro consisten en un área de 1m x 1m cuadrado colocados en línea recta y paralela a las cinco máquinas del foso. Debe haber una distancia horizontal de 15 metros entre la línea frontal de los puestos de tiro y el borde delantero del tejado del foso.
- 1.5 Un plato debe ser colocado en el eje del puesto de tiro central sobre el techo del foso (máquina nº 3 reglada a 0º), la prolongación del plato debe pasar exactamente por el eje de salida del plato de la máquina número 3. Este será colocado la víspera de la competición, cuando se proceda al reglaje de la cancha. En caso de rotura accidental, será repuesto por el árbitro responsable de la cancha.

Los puestos de tiro estarán dispuestos de tal forma que haya 2 a la izquierda y 2 a la derecha del puesto de tiro nº 3. Estarán espaciados a 2.5m de eje a eje, con el fin de dejar espacios de 1.5m de ancho entre cada uno de los 5 puestos de tiro.

- 1.6 Cada puesto de tiro debe contar con un cubo para que los tiradores depositen los cartuchos.

El planché debe estar cubierto para proteger a los tiradores y árbitros en caso de mal tiempo.

En la parte trasera debe haber una “carpa” o “refugio” para que los tiradores que estén esperando para entrar en la siguiente serie se refugien en caso de mal tiempo o condiciones climatológicas adversas.



TRAYECTORIAS Y ESQUEMAS DE LANZAMIENTO

- 1.7 Las trayectorias de los platos lanzados por las cinco máquinas pueden ser modificadas con el fin de variar las condiciones de tiro.

Para efectuar los diferentes reglajes, se han establecido 10 esquemas oficiales (ver la última página de este reglamento).

- 1.8 El plato lanzado debe tener una trayectoria en condiciones de viento en calma que se ajuste a los esquemas oficiales, con una tolerancia de +/- 5 metros. Esta distancia se medirá desde el pivote del brazo de la máquina (1.03.2) de las cinco máquinas, medidas en la dirección de la trayectoria.

- 1.9 El control de la altura de las trayectorias de los platos se realiza a 10m. por delante de las máquinas. La altura del plato debe ser de un mínimo de 1.50 m. y un máximo de 3.50 m., con una tolerancia de +/- 0.50 m.

El club organizador deberá suministrar el material necesario para el control de estas trayectorias.

- 1.10 El reglaje de las trayectorias hacia la derecha o la izquierda debe hacerse de forma que los platos no salgan de los límites representados por los dos lados de un ángulo de 90°, cuyo vértice es el centro de la máquina nº 3, y cuya mediana se prolonga y pasa por el centro del puesto nº 3.

- 1.11 Las máquinas nº 1 y nº 2 lanzarán los platos a la derecha, y las máquinas nº 4 y nº 5 a la izquierda, de forma que las trayectorias corten obligatoriamente la línea mediana (testigo).

- 1.12 Las máquinas deben estar provistas de un dispositivo permanente que permita con una simple lectura, proceder a los diferentes reglajes previstos de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1.07, 1.08, 1.09, 1.10 y 1.11.

- 1.13 Cada máquina, después de haber sido reglada de esta forma, debe quedar firmemente bloqueada, con el fin de que la trayectoria obtenida no pueda ser involuntariamente alterada durante el desarrollo de la prueba.

En caso de que una máquina se desbloquee, el árbitro responsable de la cancha, parará inmediatamente la serie, para que la máquina pueda ser reglada y bloqueada de nuevo. Los platos tirados serán contabilizados, no se anulará ningún plato y ningún tirador repetirá la serie.

- 1.14 Los diferentes dispositivos de reglaje de cada máquina (potencia del lanzamiento, altura de la trayectoria, y si es preciso, posición del plato a la salida), deben estar provistos de unos orificios que permitan el precintado de cada máquina y su verificación cada día de competición.



PLATOS

- 1.15 Los platos deben tener un diámetro de 11 cm., una altura de 25 a 26 mm., y un peso entre 100 y 110 gramos. Para competiciones internacionales, todos los platos deben ser del mismo color y de una única marca homologada.
- 1.16 La situación del terreno y el color de los platos deben ser tales que el fondo permita ver claramente cómo los platos se separan o desprenden, bajo unas condiciones de iluminación normales.

SISTEMA DE LANZAMIENTOS

- 1.17 Las máquinas deben ser activadas por un dispositivo fono-pull, que incorpore un distribuidor que garantice que cada tirador tendrá que disparar, en orden aleatorio, las 5 trayectorias de cada puesto.

CAPÍTULO II

ARMAS Y MUNICIONES

- 2.1 Se admiten todas las escopetas (excepto las de corredera), incluidos los modelos semiautomáticos, a condición que la expulsión de la vaina vacía no moleste al tirador situado al lado, y que su calibre no sea superior al 12.

No se dará ventaja alguna a los tiradores que usen escopetas de calibre inferior al 12.

- 2.2 No se permitirán escopetas con un cañón de longitud inferior a 66 cm.

- 2.3 En las escopetas están prohibidas las correas y similares. Está prohibido el montaje y uso de micro cámaras sobre la escopeta.

- 2.4 Todas las escopetas deben ser manejadas con la máxima precaución, aunque estén descargadas. Las escopetas deben ser transportadas abiertas y descargadas.

Las escopetas semiautomáticas deben ser transportadas con el cierre abierto, y con la boca del cañón dirigida hacia arriba o hacia abajo.

- 2.5 Cuando un tirador no esté usando su arma, debe colocarla verticalmente en un armero o un lugar similar.

Está prohibido tocar las escopetas de cualquier tirador sin su autorización.



- 2.6 Después de haber sido disparada, la longitud de la vaina del cartucho no debe ser mayor de 70 mm.

La carga del cartucho no debe exceder los 28 gramos de plomo, con una tolerancia de carga de +/- 0,5 gramos.

Los perdigones serán esféricos, con un diámetro máximo de 2,5 mm., con una tolerancia de + 0,1 mm.

Está prohibido el uso de pólvora negra, así como los cartuchos trazadores o los cartuchos recargados.

- 2.7 El árbitro acreditado podrá coger como muestra dos cartuchos del arma de uno o varios tiradores, para permitir al jurado comprobar si son conformes al reglamento.

CAPÍTULO III

VESTIMENTA.

- 3.1 Ropa personal.

El tirador debe presentarse en el puesto de tiro vestido de forma digna y decorosa, adecuada a un acto público.

Los pantalones cortos están prohibidos, con la excepción de aquellos que sean tipo bermuda, con una distancia máxima de 5cm. entre el bajo del mismo y la rodilla.

Las camisas deberán tener una pequeña manga, con cuello o sin él, pero como mínimo a ras del mismo.

No está permitido llevar la espalda descubierta debajo del chaleco de tiro. Por razones de seguridad no se permite calzar sandalias.

En la Ceremonia de Inauguración, durante el desfile de los equipos nacionales, sus componentes deberán vestir la uniformidad del equipo, o un pantalón de vestir y un polo, cabezal de chándal o chaqueta.

En la Ceremonia de Clausura, todos los tiradores premiados deberán asistir a la entrega de los mismos con la uniformidad de su equipo nacional, o con un pantalón de vestir y un polo, cabezal de chándal o chaqueta.



3.2 Dorsales

El dorsal debe ser colocado en la parte superior de la espalda entre los hombros y la cintura, y deberá ser completamente visible.

El incumplimiento de esta norma se penaliza con una primera advertencia del árbitro. La falta de rectificación de este requisito dará lugar a nuevas sanciones que pueden llegar a la exclusión de la competición por decisión del jurado.

3.3 Equipación

Todos los dispositivos electrónicos, mecánicos o cualquier instrumento que pueda indicar la trayectoria y ángulo de los platos, están terminantemente prohibidos.

Se prohíbe el uso de teléfonos móviles, walkie-talkies o dispositivos similares por parte de los competidores, entrenadores y representantes oficiales de los equipos en la zona de competición o en zonas aledañas. Todos los teléfonos móviles deben estar apagados o en silencio.

Solo están permitidos los dispositivos de reducción de ruido. Las radios, grabadoras, o cualquier tipo de reproductores de sonido o comunicación (como Bluetooth) están prohibidos en la zona de competición durante las competiciones y los entrenamientos oficiales.

CAPÍTULO IV

POSICIÓN DE TIRO.

- 4.01 El tiro se efectuará de pie y el tirador debe estar encarado antes de pedir el plato. El tirador debe colocar sus pies dentro de los límites del puesto de tiro. Si el tirador se encuentra en una posición irregular, recibirá una advertencia o aviso. (art 11.03)

CAPÍTULO V

ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES.

JURADO Y ÁRBITROS.

- 5.1 El desarrollo de las pruebas internacionales será controlado por un jurado compuesto por un representante de cada país que haya inscrito un equipo nacional. El jurado estará presidido por el representante oficial de la FITASC, que no podrá ser de la nacionalidad del país organizador.

Los miembros del jurado que observen una irregularidad, no pueden dirigirse directamente a los árbitros, si no que deberán hacer un informe para el jurado reflejando lo que han observado.

Todos los miembros del jurado deberán llevar una identificación que les será entregada por la organización.



- 5.2 La función del jurado es controlar las licencias nacionales o internacionales de los árbitros y nombrar, si no hay un número suficiente, árbitros asistentes entre los competidores que sean seleccionados por el jurado para ofrecer sus servicios con el fin de representar a la federación nacional o a la organización del campeonato.
- 5.3 Los miembros del jurado y los árbitros son responsables de controlar antes del comienzo de las competiciones, que las instalaciones cumplen con los reglamentos y que los preparativos se han hecho de forma adecuada y efectiva.
- 5.4 El veredicto del jurado sólo será válido si es en presencia de su presidente, o su delegado acompañado por la cuarta parte de los miembros del jurado, quienes tomarán las decisiones por mayoría de los miembros presentes. En caso de empate, prevalecerá el voto del presidente.
- 5.5 En caso de urgencia (por ejemplo, riesgo de interrupción prolongada de la tirada), dos miembros del jurado, designados por el presidente, pueden tomar una decisión de urgencia con el consentimiento del árbitro, con la condición de que el jurado avale esta decisión.
- 5.6 Velar por la aplicación de los reglamentos deportivos durante la competición, y controlar las armas, munición y platos con los medios técnicos a su alcance.
- 5.7 Atender a las reclamaciones.
- 5.8 Decidir las sanciones que deben ser impuestas cuando un tirador no cumpla los reglamentos o se comporte de una manera antideportiva (art.11.03, 11.04 y 11.05).
- 5.9 El presidente del jurado debe asegurarse de que en todo momento estén al menos dos miembros del jurado presentes en las instalaciones.
- 5.10 El comité organizador llegará a un acuerdo con el jurado para realizar el sorteo. La composición de los grupos se sortea un día antes de la competición a una hora preestablecida de manera que los delegados nacionales puedan estar presentes. Las escuadras están compuestas por un máximo de 6 tiradores y un mínimo de 3.
- 5.11 Durante el desarrollo de una competición internacional, se modificarán si fuera preciso cada día, los esquemas de cada foso. Estos esquemas serán sorteados por el jurado.

Una vez efectuado el reglaje de las canchas, se lanzará un plato de prueba desde cada máquina, y todos los dispositivos de ajuste serán nuevamente precintados.
- 5.12 En caso de fuerza mayor, el jurado puede reducir el número de platos de la competición. En este caso, el tirador tendrá el derecho al reembolso de los platos no tirados, basados en una serie de entrenamiento.
- 5.13 En cada competición internacional se constituirá un jurado de apelación.
- 5.14 En caso de que un tirador discuta la decisión del jurado o de la FITASC, se puede recurrir al jurado de apelación. El jurado de apelación estará formado por el Presidente del país organizador, el Presidente de la FITASC o su representante, el Presidente del Comité Técnico o su representante y el director técnico de la FITASC. Este jurado de apelación se formará al mismo tiempo que el jurado.



CAPITULO VI

ÁRBITROS

- 6.1 La serie es supervisada por el árbitro principal que posee su licencia internacional de árbitro F.I.T.A.S.C.

Después de cada lanzamiento, debe indicar claramente si el plato debe ser contado como "BUENO" o "CERO".

- 6.2 El árbitro y sus asistentes, bajo control del jurado, aplicarán los reglamentos velando por la seguridad del público presente, y controlando que éste último no moleste a los tiradores.

- 6.3 El árbitro será asistido por 3 árbitros asistentes elegidos de entre los competidores de la escuadra precedente. Los tiradores no pueden negarse a realizar esta función si les es solicitada, pero el árbitro puede aceptar una sustitución realizada entre los tiradores de la competición.

El tirador que se niegue a aceptar la función de árbitro asistente cuando le sea solicitada, o se retrase manifiestamente al ocupar su puesto sin motivo justificado, puede ser sancionado (art. 11.04 y 11.05).

- 6.4 Se debe colocar un asistente a cada lado de la cancha, en una posición tal que pueda observar la totalidad de la cancha. El tercer asistente se colocará en la pizarra de resultados, para registrar en la misma las decisiones del árbitro (bueno o cero), e informar a los tiradores.

- 6.5 El árbitro principal tiene potestad para decidir por sí mismo. Si uno de los árbitros asistentes tiene una opinión diferente, debe levantar el brazo e informar al árbitro principal, quien tomará la decisión final. Así pues, antes de decidir, puede consultar a los árbitros asistentes.

- 6.6 Inmediatamente después de cada serie, las hojillas, pizarras o monitores de resultados serán comprobados y comparados. Si alguna de las anotaciones no se corresponde, decidirá la correspondiente al marcador o pizarra de resultados.

Después de esta verificación, el resultado de las series será hecho público en voz alta por el árbitro, para que de esta forma los tiradores puedan escucharlos. Cada tirador debe verificar y firmar su resultado final, antes de abandonar la cancha de tiro.

Una vez cumplido este requisito no se aceptarán reclamaciones.

- 6.7 Antes de comenzar cada serie, el árbitro debe anunciar claramente y en voz alta al "puller", el número de tiradores que componen la escuadra, para que este pueda programar la distribuidora de acuerdo con el número anunciado (6, 5, 4, ó 3 tiradores).

- 6.8 En el caso de que la distribuidora no estuviera correctamente programada de acuerdo con el número de tiradores de la escuadra y comience la serie, la distribución de lanzamiento de los platos para cada tirador no será la correcta.



El árbitro deberá interrumpir la serie cuando se dé cuenta de esta circunstancia.

El resultado de los platos tirados será considerado como válido y el árbitro corregirá la distribuidora de acuerdo al número correcto de tiradores presentes, (6, 5, 4, ó 3), y la serie continuará en el lugar en el que fue interrumpida.

- 6.9 La serie se desarrollará sin otras interrupciones que no sean aquellas detalladas en el programa o debidas a dificultades técnicas.
- 6.10 El árbitro puede, excepcionalmente, interrumpir la serie sí, súbitamente, comienza a llover intensamente o se produce una tormenta que parezca ser de corta duración. Asimismo, debe informar al jurado si esta interrupción se prolonga demasiado.
- 6.11 Con el sistema de rotación en línea es obligatorio el arbitraje electrónico: deben estar presentes un árbitro principal y un árbitro asistente durante la competición.

CAPITULO VII

SERIE

- 7.1 Cada serie se compone de 25 platos.
- 7.2 En el momento de ser llamado, el competidor debe estar preparado para tirar inmediatamente, y debe tener consigo la munición y el equipo que necesite para tirar una serie completa.
- 7.3 El fogeo de las escopetas está autorizado antes de la primera serie de cada día, pero este sólo puede hacerse de uno en uno, según indique el árbitro.

Las trayectorias deben ser mostradas a los tiradores presentes en la primera escuadra de cada día y de cada cancha en el orden de lanzamiento, (1 al 5). Esta presentación solamente se hace el primer día de competición si los esquemas son los mismos y permanecen como los otros días. Solamente en el caso de que se cambien los esquemas, las trayectorias de las mismas deberán ser mostradas otra vez en la primera escuadra.

7.4 DISPARAR EN ESCUADRA

Al comienzo de la serie, los 6 competidores estarán preparados uno en cada puesto, y el sexto deberá estar listo para ocupar el lugar del primer tirador cuando éste haya dejado el puesto nº 1, etc.

Después de haber disparado en el puesto nº 5, el tirador debe dirigirse inmediatamente hacia el puesto nº 1, con el arma abierta y descargada.

DISPARAR EN LINEA

Todos los tiradores comienzan su serie por el puesto 1 y terminan en el puesto 5. Dos árbitros preceden al primer tirador y siguen al último para que el primer tirador del día en el puesto 1 y el último tirador en el puesto 5 nunca disparen cinco platos seguidos.



- 7.5 Los árbitros u otros oficiales designados son responsables de dar las órdenes de "COMIENZO DE LA SERIE", "FIN DE LA SERIE" y "DESCARGUEN", y demás instrucciones necesarias para el desarrollo de la tirada. Los árbitros deben igualmente asegurarse de que las órdenes se cumplen y que las armas son manipuladas sin peligro.

Todo tirador que encare una escopeta sin la autorización del árbitro antes de la orden de "COMIENZO DE LA SERIE" o después de la orden "FIN DE LA SERIE",, puede ser sancionado con una advertencia (art. 11.03) y excluido de la competición en caso de reincidencia (art. 11.05).

- 7.6 El tirador nº 1 no debe cargar su arma hasta que el árbitro dé la orden para comenzar a tirar.

Los otros tiradores no pueden cerrar sus armas cargadas hasta que el tirador anterior haya disparado sus platos.

En todos los casos, el arma no puede ser cargada en otra dirección que no sea la de la trayectoria de los platos.

Después de haber disparado, el tirador no debe darse la vuelta en su puesto de tiro antes de haber abierto su arma.

Queda prohibido el manejo de las armas cuando el personal se encuentre delante de los puestos de tiro (art. 11.04 & 11.05)

Se prohíbe apuntar o disparar a platos de otros tiradores al igual que está totalmente prohibido apuntar o fingir que se dispara a animales vivos.

Los tiradores, árbitros, personal y público que esté en o cerca de la cancha de tiro deben usar protección auditiva. Cualquier tirador sin protección auditiva se considerará ausente y no tendrá derecho a disparar.

Los tiradores, árbitros y personal deben llevar gafas de seguridad. Cualquier tirador que no lleve gafas de protección se considerará ausente y no tendrá derecho a disparar.

Antes del comienzo de la serie, los tiradores que estén en los puestos de tiro y que vayan a tirar su serie pueden apuntar con el arma descargada después de recibir la autorización del árbitro.

- 7.7 Cuando el competidor esté listo para disparar, solicitará plato diciendo: "PULL", "GO", "LOS", u otras voces que activen el fono pull.

Después de haber disparado en su puesto, el concursante deberá esperar a que el siguiente tirador termine de tirar, para ocupar su lugar. En caso contrario podrá ser amonestado. (art 11.03).

- 7.8 En el caso de interrupción de la tirada, el arma debe ser inmediatamente abierta, y no debe ser cerrada o cargada antes de que la tirada se reanude, con la autorización del juez árbitro.



- 7.9 El tirador tiene 10 segundos para pedir su plato, después de que el plato anterior haya sido disparado. En el caso que este tiempo sea sobrepasado, el tirador podrá recibir una advertencia (art. 11.03)
- 7.10 Después del lanzamiento del último plato de la serie, todos los tiradores deben permanecer en sus puestos hasta que el último competidor haya disparado y el juez árbitro haya declarado "FIN DE LA SERIE".
- 7.11 Cuando un tirador solicite plato, éste debe ser lanzado inmediatamente, debiendo transcurrir solamente el tiempo que necesite el mecanismo de lanzamiento (aproximadamente 1/10 de segundo).
- 7.12 Todos los platos lanzados deben ser disparados excepto si el tirador considera que su lanzamiento no ha sido inmediato (art. 7.11). En este caso, puede ser rechazado desencarando claramente su escopeta. No obstante, si el juez árbitro considera que el plato ha sido lanzado reglamentariamente, éste puede valorarlo como CERO.
- 7.13 El inadecuado funcionamiento de las máquinas durante la competición debe ser comunicado por los árbitros a los empleados de mantenimiento.
- En el caso de que la máquina no pueda ser reparada a tiempo y en condiciones razonables, el árbitro puede decidir cambiar la máquina defectuosa y proceder a su ajuste posteriormente.
- 7.14 Cuando el desarrollo de la tirada se interrumpa más de 5 minutos en una serie, por motivos técnicos no imputables al tirador, las trayectorias de los platos deberán ser mostradas de nuevo a la escuadra.

CAPITULO VIII

INCIDENTES

- 8.1 En el caso de que un cartucho no sea disparado, o en caso de cualquier otro fallo del arma o del cartucho, el tirador debe permanecer en su puesto, apuntando al foso sin abrir el arma ni tocar el seguro hasta que el árbitro haya revisado el arma.
- En caso de un fallo del arma o del cartucho, si el tirador abre el arma o toca el seguro antes de que el árbitro compruebe el arma, puntuará "CERO".
- 8.2 Un arma debe ser considerada fuera de servicio sí:
- a) No puede disparar con total garantía de seguridad.
 - b) No prende la pólvora: el percutor no activa el pistón.
 - c) Debido a un problema mecánico en un arma semiautomática el cartucho vacío no es expulsado.
 - d) Realiza simultáneamente dos disparos.



En estos casos, el tirador puede acumular en una misma serie y sin ser penalizado dos interrupciones del arma, teniendo derecho al lanzamiento de un nuevo plato, sin tener en cuenta el cambio de escopeta. La tercera interrupción del arma y sucesivas serán consideradas como CERO.

8.3 No son considerados como un mal funcionamiento y el árbitro registrará en el marcador el resultado del plato lanzado los siguientes incidentes:

- 1º) Inadecuada maniobra del tirador.
- 2º) Recámara(s) no cargadas o cartuchos vacíos.
- 3º) Arma con el seguro puesto.

8.4 Si el árbitro considera que el incidente no es atribuible al tirador (art. 8.02), y que la escopeta no puede ser reparada rápidamente, el tirador podrá con la autorización del árbitro, usar otra escopeta, a condición de que consiga ésta en los tres minutos siguientes a que la otra haya sido declarada fuera de servicio.

Es obligatorio el uso de banderines por los árbitros asistentes, que deberán ser rojos. Se utilizarán para indicar CERO, o cuando surja un problema en la cancha.

8.5 En caso de fuerza mayor, el tirador, tras haber sido autorizado por el árbitro, puede abandonar su escuadra y acabar la serie en otro momento fijado por el árbitro o por el jurado, sin penalización por el primer incidente y una penalización de tres ceros por los siguientes.

CAPITULO IX

REGLAS DE TIRO

9.1 Se pueden hacer dos disparos a un mismo plato.

9.2 El plato disparado será declarado "BUENO" cuando es lanzado y disparado de acuerdo con el reglamento, y si al menos se desprende del mismo un fragmento visible.

Para los platos flash, es de aplicación la misma norma.

9.3 El árbitro debe decidir si es posible antes de que el tirador haya realizado su primer disparo, si el plato lanzado es considerado conforme al reglamento o es "NULO".

9.4 El plato es considerado "CERO" cuando:

- 1) Si se dispara sobre el plato y éste no es tocado durante su vuelo.
- 2) Si solamente se desprende del mismo polvo (no se desprende ningún trozo).
- 3) Si el tirador no dispara sobre un plato pedido y lanzado regularmente.
- 4) Si el tirador no puede disparar al plato porque no ha quitado el seguro, ha olvidado cargar o armar la escopeta, o no ha basculado suficientemente la misma (ha sido mal cerrada), (art. 8.03).



- 5) Si el tirador falla su plato en el primer disparo y no puede efectuar un segundo disparo porque:
 - Ha olvidado cargar el segundo cartucho.
 - No ha quitado el seguro a una escopeta semiautomática.
 - El seguro se ha montado por sí solo, como consecuencia del retroceso del primer disparo.
 - Si el segundo cartucho se inutiliza o se vacía por efecto del retroceso.
- 6) Si el tirador, en el caso de mal funcionamiento o fallo en el disparo de su arma, abre la misma o toca el seguro antes de que el árbitro haya examinado el arma.
- 7) Si es el tercer o posterior fallo del arma o munición en la misma serie y por el mismo tirador. (art. 8.02).
- 8) Si el plato no es disparado por una razón que no da derecho a un nuevo plato.

9.5 El plato es declarado "NO BIRD", y deberá lanzarse uno nuevo haya disparado o no el tirador:

- 1) Si el plato se rompe antes de ser lanzado.
- 2) Si la trayectoria es irregular (el plato hace zigzags, tiene una velocidad inicial insuficiente), etc.
- 3) Si se lanzan dos platos o más al mismo tiempo desde el mismo foso.
- 4) Si el color del plato es muy diferente al de los otros platos usados en la competición, y lanzados desde el mismo foso.
- 5) Si el plato es lanzado antes de que el tirador lo haya pedido.
- 6) Si el plato no es lanzado a la voz del tirador y éste desencara de forma manifiesta su escopeta "FUERA DE TIEMPO" (art. 7.12)

9.6 El nuevo plato debe ser lanzado por la misma máquina y en la misma trayectoria que el declarado nulo "NO BIRD". (art. 9.05)

9.7 El árbitro puede de la misma forma declarar, un plato disparado nulo "NO BIRD", y dar orden de lanzamiento de un nuevo plato cuando:

- 1) Si el tirador ha sido claramente molestado.
- 2) Otro competidor dispara al mismo plato.
- 3) El árbitro, por la razón que sea, no se encuentra en condiciones de juzgar si un plato ha sido roto o fallado. En estas circunstancias, el árbitro puede consultar con sus asistentes antes de solicitar un nuevo plato.
- 4) Si un tirador falla con su primer disparo y tiene un incidente o interrupción con el segundo disparo (ver art. 8.02), se le deberá lanzar un nuevo plato considerando y anotando solamente el resultado del segundo disparo.



9.8 Un disparo será considerado no efectuado:

- a) Si el competidor dispara cuando no es su turno, por lo que recibirá una advertencia (art. 11.03).
- b) Si un tirador efectúa un disparo antes de pedir el plato, éste recibirá una advertencia (art. 11.03). Asimismo, si se lanza el plato y el competidor realiza su segundo disparo, el resultado será registrado.

CAPITULO X

RECLAMACIONES

10.1 Si el tirador no está de acuerdo con la decisión del árbitro respecto a la valoración de un disparo, el tirador debe protestar inmediatamente, levantando el brazo y diciendo "PROTESTO" o "APELO".

El árbitro debe detener inmediatamente la serie, y tras haber consultado con sus asistentes, dará a conocer su decisión.

En ningún caso se podrá recoger un plato para comprobar si ha sido alcanzado o no.

10.2 El tirador puede recurrir al jurado, impugnando la decisión del árbitro.

Este recurso debe ser formulado por escrito y acompañado por el importe económico, que, en concepto de depósito haya sido determinado por el jurado antes de la competición, y que será devuelto al tirador si es aceptado por el jurado.

En este caso, el jurado puede dar instrucciones al árbitro de cara a futuras decisiones, nombrar un nuevo árbitro, o simplemente modificar la decisión del árbitro.

10.3 Las decisiones del árbitro son inapelables cuando se juzga:

- 1) Si un plato es BUENO o CERO.
- 2) Si la trayectoria es correcta o no.
- 3) Si el lanzamiento del plato se realiza con mayor o menor retraso del que se establece en el reglamento.

CAPITULO XI

PENALIZACIONES

11.1 Todos los tiradores que tomen parte en la competición están obligados a conocer y respetar el presente reglamento. Por el hecho de participar se entiende que aceptan estar sujetos a las penalizaciones y demás consecuencias que resulten del incumplimiento del reglamento o de las órdenes de los árbitros.



11.2 Si el tirador usa escopetas o munición que no sean conformes a lo establecido en los art. 2.01, 2.02, 2.03 y 2.06, todos los disparos realizados con estas escopetas o municiones "SERÁN CONSIDERADOS COMO CEROS".

Si el jurado entiende que era imposible para el tirador tener conocimiento de su incumplimiento de las normas, y que con ello no obtuvo una ventaja alguna, puede dar por bueno el resultado, a condición de que la falta se rectifique una vez reconocida.

11.3 SANCIONES.

En caso de incumplimiento del reglamento, el árbitro sancionara al tirador:

- La primera vez: una advertencia
- La segunda vez: una segunda advertencia
- La tercera vez durante la misma serie y sucesivas: el siguiente plato que se rompa, será contabilizado como CERO.

11.4 En algunos casos el tirador será sancionado directamente por el árbitro, con la pérdida de 5 platos.

11.5 En determinados casos, y a propuesta del árbitro, el jurado podrá excluir al tirador de la competición.

11.6 Cuando el árbitro sanciona a un tirador con la pérdida de 1 ó 5 platos (art. 11.03, y 11.04), esta penalización como primera opción será deducida de los siguientes platos rotos en esa serie; si esto no fuera posible se restarían de los primeros platos rotos en la siguiente serie; y si se tratara de los últimos platos de la última serie de la competición, se descontarán del resultado final.

11.7 Si el tirador, después de haber sido llamado 3 veces, no se presenta al árbitro antes de que su escuadra haya realizado el primer disparo de la serie, será penalizado con la pérdida de 5 platos rotos (art. 11.04)

El tirador puede ser autorizado a tirar/recuperar en el mismo día, la serie que no haya disparado, en el momento y lugar fijado por el árbitro principal o por el jurado.

11.8 Al segundo incumplimiento del artículo 11.07 (ausencia), el tirador será excluido de la competición.

11.9 En todos los casos en que un tirador interrumpa sin una razón justificada el normal desarrollo de la tirada, será penalizado con un CERO. (art. 11.06)

11.10 Si el tirador abandona su escuadra sin uno de los motivos contemplados en este reglamento, o sin una razón aceptada y aprobada por el árbitro, todos los platos restantes de su serie, serán registrados como CERO. En caso de reincidencia, le será aplicado el artículo 11.05.

11.11 En el caso en que el árbitro o un miembro del jurado considere que un competidor retrasa voluntariamente la competición, o se comporta de forma antideportiva, el citado tirador podrá ser sancionado. (art. 11.03, 11.04, 11.05)



CAPITULO XII

RESULTADOS Y DESEMPATES

12.1 En caso de empate para uno de los tres primeros puestos del campeonato, los desempates para cada categoría se resolverán tirando una serie adicional de 25 platos. "EN CASO DE PERSISTIR EL EMPATE, EL PRIMER CERO ("muerte súbita") será eliminatorio", debiendo tirar todos los que desempatan el mismo número de platos con un solo cartucho.

Más allá del tercer puesto de la clasificación individual, y en lo referido a los tiradores ex-aequo premiados, estos serán clasificados según la marca de la 8ª serie, y en caso de nuevo empate, recurriendo a la 7ª, 6ª, 5ª, 4ª, 3ª, 2ª y 1ª serie.

Los tiradores con la misma marca no premiados, serán clasificados ex-aequo (con el mismo puesto).

12.2 La serie de desempate se hará de acuerdo con las presentes normas, no obstante, los puestos vacíos en la escuadra no serán cubiertos.

12.3 Cuando la serie de desempate no se celebre en un momento previsto con anterioridad, los tiradores implicados deben permanecer en contacto con el jurado, con el fin de estar preparados para disparar en menos de "QUINCE MINUTOS" desde que se les llame. Si no se presentan en este espacio de tiempo se les considerará retirados.

12.4 De existir un empate entre equipos, este se resolverá sumando la 8ª serie de los tres tiradores de cada equipo, de persistir el empate se aplicaría este mismo procedimiento recurriendo a la 7ª, 6ª, 5ª, 4ª, 3ª, 2ª y 1ª serie.

CAPITULO XIII

CAMPEONATOS INTERNACIONALES

13.1 Se podrán otorgar premios a los mejores resultados de cada día de competición, pero las medallas oficiales y los títulos de las competiciones internacionales sólo serán atribuidos conforme al reglamento y siempre a los 200 platos (art. 5.12)

13.2 Las instalaciones deben permanecer abiertas y dispuestas para entrenar durante los tres días anteriores a la competición. Durante estos entrenamientos, los platos serán del mismo tipo que los usados durante la competición, (art. 1.16 y 1.17).

Siete días antes del comienzo de la competición el Presidente de la Comisión Técnica transmitirá al presidente de la Federación organizadora, los esquemas que serán utilizados durante la competición.



En los entrenamientos se utilizarán los mismos esquemas que durante la competición.

La Comisión Técnica verificará los reglajes de los fosos la víspera de la competición.

13.3 Durante un campeonato, salvo autorización en sentido contrario por parte de la organización de la competición, está prohibido el entrenamiento entre series, en los fosos reglados y utilizados para la competición.

13.4 Composición de las escuadras:

De acuerdo con la federación organizadora, las escuadras deberán contemplar una rotación de los tiradores entre cada turno, sea esta hacia delante o hacia atrás. Un tirador que inicia su primera serie en el puesto 1, tirará la 2ª serie en el puesto 6 o en el puesto 2.

Esta decisión será tomada in situ por el jurado, la víspera de la competición, en función de la compatibilidad de la logística de la federación organizadora y la utilizada por la FITASC.

13.05 La federación que organiza el campeonato decidirá la organización de la tirada:

- 1- El campeonato se organiza solo con el sistema por escuadras.
- 2- El campeonato se organiza con el sistema en línea.
- 3- La federación organizadora podrá fijar, para el sistema por escuadras, un número máximo de participantes, para el que se utilizará el sistema en línea.

Todas las opciones anteriores deberán ser mencionadas/reflejadas en el programa del campeonato.



GLOSARIO

ESCUADRA: Grupo de un máximo de 6 tiradores que compiten al mismo tiempo y en la misma cancha.

SERIE: Una serie se compone de 25 platos lanzados desde el mismo foso.

MÁQUINA: Dispositivo para el lanzamiento de los platos.

FONO-PULL: Aparato acústico que desencadena el lanzamiento a la voz del tirador.

DISPARO: Tiro de un cartucho.

FOSO: Habitáculo escavado, situado delante del planché, donde están colocadas las máquinas.

PLATO: Objeto de arcilla. Objetivo del disparo. **TRAYECTORIA:** Línea seguida en el espacio por un plato.



ESQUEMAS DE FOSO UNIVERSAL

ESQ	MAQ	ANGULOS	ALTURA a 10 m	DISTANCIA	ESQ	MAQ	ANGULOS	ALTURA a 10 m	DISTANCIA
1		I	D						
			35°	1.5m	70m				
			20°	2.0m	60m				
		10°		1.5m	75m				
		30°		3.0m	65m				
	45°		1.5m	60m					
2			40°	2.0m	65m				
			25°	3.5m	60m				
			5°	2.5m	70m				
		15°		1.5m	75m				
		35°		2.0m	65m				
3			45°	2.0m	60m				
			25°	2.0m	75m				
		5°		3.5m	60m				
		30°		2.5m	65m				
		45°		1.5m	70m				
4			40°	2.0m	70m				
			15°	3.5m	60m				
		5°		1.5m	70m				
		30°		3.0m	75m				
		35°		2.5m	65m				
5			45°	2.5m	65m				
			30°	3.0m	60m				
			5°	2.0m	75m				
		30°		3.5m	70m				
		40°		2.0m	65m				
6			40°	1.5m	60m				
			15°	1.5m	75m				
			5°	2.5m	65m				
		30°		2.5m	65m				
		45°		3.0m	60m				
7			40°	2.0m	70m				
			15°	1.5m	65m				
				2.0m	75m				
		20°		2.5m	65m				
		40°		2.0m	70m				
8			35°	2.0m	75m				
			15°	1.5m	65m				
				2.5m	60m				
		20°		3.0m	65m				
		45°		2.5m	70m				
9			40°	2.5m	60m				
			25°	2.0m	70m				
				1.5m	70m				
		15°		3.5m	65m				
		35°		3.0m	75m				
10			35°	2.0m	65m				
			25°	2.0m	75m				
			10°	3.0m	60m				
		30°		2.5m	70m				
		45°		2.5m	60m				